Alcaldía de Itagüí	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Código: FO-AD-34
		Versión: 11
		Fecha de Actualización: 13/10/2023

Contrato No:	SGM-CD 126-2025		
Fecha de suscripción	06-06-2025		
Objeto del contrato: CONTRATO DE INTERVENTORÍA JURÍDICA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE OBRAS DE LIMPIEZA, RECONSTRUCCIÓN Y ESTABILIZACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE LA CALAMIDAD PÚBLICA DECLARADA MEDIANTE EL DECRETO MUNICIPAL N.° 515 DEL 05 DE MAYO DE 2025 Y LAS DEMÁS NORMAS QUE LO COMPLEMENTEN, MODIFIQUEN O ADICIONEN.			
Contratante:	MUNICIPIO DE ITAGÜÍ	**NIT o CC**	890.980.093-8
Contratista:	ACERO Y CONCRETO S.A.S.	**NIT o CC**	811.026.401-5
Supervisor(es) y/o interventor(es):	ELIZABETH ARROYAVE ZULETA P.U. Dirección Administrativa de Gestión del Riesgo de Desastres y Emergencias. Secretaria de Gobierno		

Valor inicial del contrato: OCHOCIENTOS NOVENTA MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS M/L ($890.834.000), incluido IVA
Plazo inicial del contrato: Seis (6) meses
Acta de inicio: 05-05-2025
Fecha de Terminación: 31-12-2025

HECHOS

1. Que entre el Municipio de Itagüí y ACERO Y CONCRETO S.A.S se celebró el Contrato de Interventoría SGM-CD-126-2025 de 06-06-2025 cuyo objeto es CONTRATO DE INTERVENTORÍA JURÍDICA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE OBRAS DE LIMPIEZA, RECONSTRUCCIÓN Y ESTABILIZACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE LA CALAMIDAD PÚBLICA DECLARADA MEDIANTE EL DECRETO MUNICIPAL N.° 515 DEL 05 DE MAYO DE 2025 Y LAS DEMÁS NORMAS QUE LO COMPLEMENTEN, MODIFIQUEN O ADICIONEN.

2. Que el contrato fue avalado presupuestalmente mediante los certificados de disponibilidad N° 831 del 16-05-25 (Contrato inicial) y 1897 del 23-10-2025 (adición en valor acta 1) y los Registros Presupuestales N° 3467 del 06-06-2025 (Contrato inicial) y 7733 del 04-11-2025 (adición en valor acta 1) y quedó en estado firmado el 06-06-2025 en la plataforma SECOP, se cancelaron los gastos e impuestos respectivos, fueron descontados los impuestos correspondientes en cada orden de pago, se aprobaron las pólizas correspondientes, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

3. Que de acuerdo con la cláusula CUARTA (4) del contrato, el plazo se estableció a partir de la fecha

del acta de inicio, la cual se estableció con la orden de inicio de actividades de acuerdo con la declaratoria de la calamidad pública y de acuerdo con esta, la fecha de iniciación fue el 05-05-2025, quedando como fecha de terminación el 04-11-2025.

4. Que el presente contrato fue adicionado en la suma de DOSCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS M/L ($261.371.600) incluido IVA, fue prorrogado por un plazo de UN (1) MES Y VEINTISIETE (27) DIAS durante su ejecución, lo que originó:

a) ADICIONES

Nº Acta (adición)	Fecha de suscripción	Valor de la adición
acta # 1	04 de noviembre de 2025	$261.371.600 (Doscientos sesenta y un millones trecientos setenta y un mil seiscientos pesos)

b) PRORROGAS

No. Acta (Prorroga)	Fecha de suscripción	Prorroga en días semanas ó meses	Fecha de terminación de la prórroga
acta # 1	04 de noviembre de 2025	1 mes y 27 días	31 de diciembre de 2025

c) MODIFICACIONES

No. Acta (Modificaciones)	Fecha de suscripción	Descripción sucinta de la modificación
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

d) SUSPENSIONES

Número (Suspensiones)	Fecha de Suscripción	Plazo de la suspensión	Fecha de inicio de la suspensión	Fecha de reanudación
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

5. PÓLIZAS:

ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A. NUMERO PÓLIZA: 21-44-101471733

FECHA DE EXPEDICIÓN: 05/1/2025 FECHA DE APROBACIÓN: 05//11/2025

AMPARO	VALOR	FECHA DE TERMINACIÓN
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 115.220.560	30/04/2026
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$ 57.610.280	31/12/2028

CALIDAD DEL SERVICIO	$ 230.441.120	31/12/2030

6. Que las actividades objeto del contrato SGM-CD 126-2025 fueron ejecutadas dentro del plazo pactado y recibidas a entera satisfacción, según consta en los documentos que reposan en el expediente del contrato y que fueron aportados por la supervisión mismo.

7. Que el Contratista ACERO Y CONCRETO S.A.S. aportó los documentos que acreditanque se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales.

8. Que el contratista amortizó el anticipo de la siguiente forma: NO APLICA

Valor del anticipo	No aplica	
% que representa	No aplica	
Fecha:	No aplica	
AMORTIZACIÓN		
PAGO No	**VALOR**	**FECHA**
No aplica	No aplica	No aplica

9. Durante la ejecución del contrato SGM-CD 126-2025 se generaron los siguientes pagos:

PAGO No.	FECHA Y NUMERO DE COMPROBANTE DE EGRESO	VALOR TOTAL
1	26/06/2025 - 000000250017924	$137.564.000
2	18/07/2025 - 000000250021392	$137.564.000
3	05/09/2025 - 000000250026956	$137.564.000
4	18/09/2025 - 000000250028461	$203.014.000
5	20/11/2025 - 000000250035474	$137.564.000
6	23/12/2025 - 000000250040438	$137.564.000
7	06/02/2026 - 000000260002861	$137.564.000
8	02/03/2026 - 000000260005841	$123.807.600

10. Resumen del Balance

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO	
CONCEPTO	MONTO
Valor inicial del contrato	$ 890.834.000
Valor de la adición No 1	$ 261.371.600
Valor Total	$ 1.152.205.600

Valor total ejecutado	$ 1.152.205.600
Valor pagado a la fecha	$ 1.152.205.600
Valor Percibido a la fecha	No Aplica
Valor que falta por cancelar	$ 0
Valor o Recursos Reintegrados	No Aplica
Rendimientos financieros	No Aplica

11. Que, como supervisor del contrato, con la suscripción de la presente acta, dejo expresa constancia que diligencié de manera adecuada y completa el MÓDULO 7 denominado "EJECUCIÓN DEL CONTRATO" en la plataforma SECOP II.

12. Se publicó el formato FO-AD-03 Acta de Terminación Bilateral de Contrato el 09-01-2026.

13. Anexos: Se anexan constancias de egresos.

ACUERDOS

- Dar por liquidado el Contrato N°SGM-CD-126-2025 cuyo objeto fue CONTRATO DE INTERVENTORÍA JURÍDICA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE OBRAS DE LIMPIEZA, RECONSTRUCCIÓN Y ESTABILIZACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE LA CALAMIDAD PÚBLICA DECLARADA MEDIANTE EL DECRETO MUNICIPAL N.º 515 DEL 05 DE MAYO DE 2025 Y LAS DEMÁS NORMAS QUE LO COMPLEMENTEN, MODIFIQUEN O ADICIONEN.

- El contratista garantizará la calidad del servicio y el MUNICIPIO revisará su correcto funcionamiento durante el periodo de vigencia de la garantía única de cumplimiento constituida por el contratista.
- Las partes declaran quedar a paz y salvo por todo concepto en todas las obligaciones originadas en el contrato SGM-CD 126-2025.

Para constancia se firma a los 29 JUL 2026

CAMILO ANDRES ANGEL SALDARRIAGA
Representante Legal
ACERO Y CONCRETO S.A.S.

JHON JAIRO CHICA SALGADO
Ordenador del gasto
Director Administrativo
Dirección Administrativa de Gestión del Riesgo De Desastres

ELIZABETH ARROYAVE ZULETA
PU Gestión de Riesgo de Desastres
SUPERVISORA

Proyectó
ELIZABETH ARROYAVE ZULETA
PU Gestión de Riesgo de Desastres
Secretaria de Gobierno

Revisó:
MARIA PAULA CANO CASTAÑO
Contratista- Secretaría Jurídica
Operador – Orientar DFE S.A.S

Revisó:
JUAN ESTEBAN LONDOÑO TOVAR
Secretario de Gobierno

Aprobó:
OSCAR DARIO MUÑOZ VASQUEZ
Secretario Jurídico
Kec
Karen E.

ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO N° SGM-CD-126-2025

Municipio de Itagui
Secretaria Jurídica
Fecha: 29/7/2026 Hora: 10:30
Quien Recibe